

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE OROCUÉ – CASANARE
NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N°.021
MARZO TRES (3) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
2016-00068	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	MARIA CRISTINA TARAZONA	MARZO 2 DE 2021
2018-00099	EJECUTIVO SINGULAR	JULIO SOTO Y SANDRA TACHA	JAIME GRANADOS OROS	MARZO 2 DE 2021
2020-00054	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE I.F.C.	ROBINSON ANDRES GUTIERREZ y MARIBEL DARAPO ESTRADA	MARZO 2 DE 2021

Se fija el presente ESTADO VIRTUAL, en el Micrositio de la Rama Judicial, por el término legal de un día, el día TRES (3) del mes de MARZO de dos mil veintiuno (2021), hora siete de la mañana (7:00 a.m.).

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico i01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

La suscrita deja constancia: El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Orocué, se encontraba en vacancia judicial de fin de año (suspendió labores) DESDE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2020, HASTA EL 11 DE ENERO DE 2021, es decir, los servicios ordinarios se restablecieron a partir del 12 de enero de 2021. Por lo anterior los términos quedaron suspendidos por el término de la vacancia judicial.

MARIA ELENA CEDEÑO PIÑEROS
Secretaria